



11 SEP 2009

OSORNO,

MAT.: ORDENA CLAUSURA DE LOCAL DE OFICINA DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA DE PROPIEDAD DE MAULE SEGURIDAD PRIVADA S.A. /

DECRETO N° 6743,

VISTOS:

El Oficio Nro.3142 del 24.08.2009 Juzgado Policía Local Osorno solicitando la clausura del local de OFICINA DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA de propiedad MAULE SEGURIDAD PRIVADA S.A., Rut:77.784.140-8 según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.2.054-2009(JPM).

El Decreto Exento N°1436 del 17.04.2009 que designa subrogancias en las Direcciones, Departamentos y unidades Municipales, a los funcionarios municipales que señalan por el período comprendido entre el 17.04.2009 y hasta el 31.12.2009.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA DEL LOCAL DE OFICINA DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, DE PROPIEDAD DE MAULE SEGURIDAD PRIVADA S.A. RUT:77.784.140-8 UBICADO EN CESAR ERCILLA NRO.1661 EN OSORNO, según sentencia ejecutoriada en causa Rol Nro.2.054-2009(JPM).

La diligencia será efectuada por el Depto. Rentas y Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Clausura es decretada por ejercer la actividad por mantener la Patente Municipal Provisoria Vencida, de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio Nro. 3142 del 24.08.2009 del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



JABV/MIGO/YUR/PMC/BGY/jhl

DISTRIBUCION:

- MAULE SEGURIDAD PRIVADA S.A.
- Alcaldia
- Primer Juzgado Policia Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Finanzas

En Osorno a

me doy por notificado y tomo conocimiento

.....
I.Municipalidad de Osorno

.....
Interesado



S/D.

Inoc Jiribaker.
20.06.2009.

JHL